AS COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 008386
12 SEP 2024

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1028/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Ciudad de Villa Franca, Dpto de Itapúa, Zona de influencia del CAC Pilar
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	04/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027453	04/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	116.962	117.262	300

OBSERVACIONES:

La comisión de la zona de Itapúa solo fue realizada en fecha 04/09/2024, posterior a esta fecha fueron realizadas otras activades con el mismo orden de trabajo.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0		

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
29 OCT 2024
RECIBIDO

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participación de la Jornada de Socialización de la Ley N°5.445/15 "Políticas Públicas para Mujeres Rurales, Ciudad de Villa Franca, Dpto de Itapúa

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Mag. Mario F Prieto López
Dirección de Políticas Crediticias
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

80 AÑOS

EXP. N° 008225
10 SEP 2024
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

MEMORANDUM

A : **Ing. Agr. César Baranda Candia.**, Gerente General
Gerencia General.

DE : **Ing. Agr. Daniel Santiago Acosta Duarte.**, Gerente
Gerencia de Servicios

REFERENCIA : **Designación de funcionarios**

FECHA : 09 de setiembre 2024.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de comunicar la designación como firmantes de las gestiones administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios durante mi ausencia, entre los días 09 al 13 de setiembre del año 2024 a los Directores Lic. Mario Prieto y a la Ing. Agr. Alicia Bernal Medina.

Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027453

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/09/2024	Hasta	06/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	116962	Fecha de salida	03/09/2024	Hora de salida	7 horas
Km. de vuelta	117579	Fecha de regreso	06-09-2024	Hora de vuelta	17:05
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	617	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Institucional en Carácter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.-

Obs.: Acompañantes: Ing. Clara Dominguez; Lic. Ma. del Carmen Meza; Ing. Alicia Bernal

DUPLICADO

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

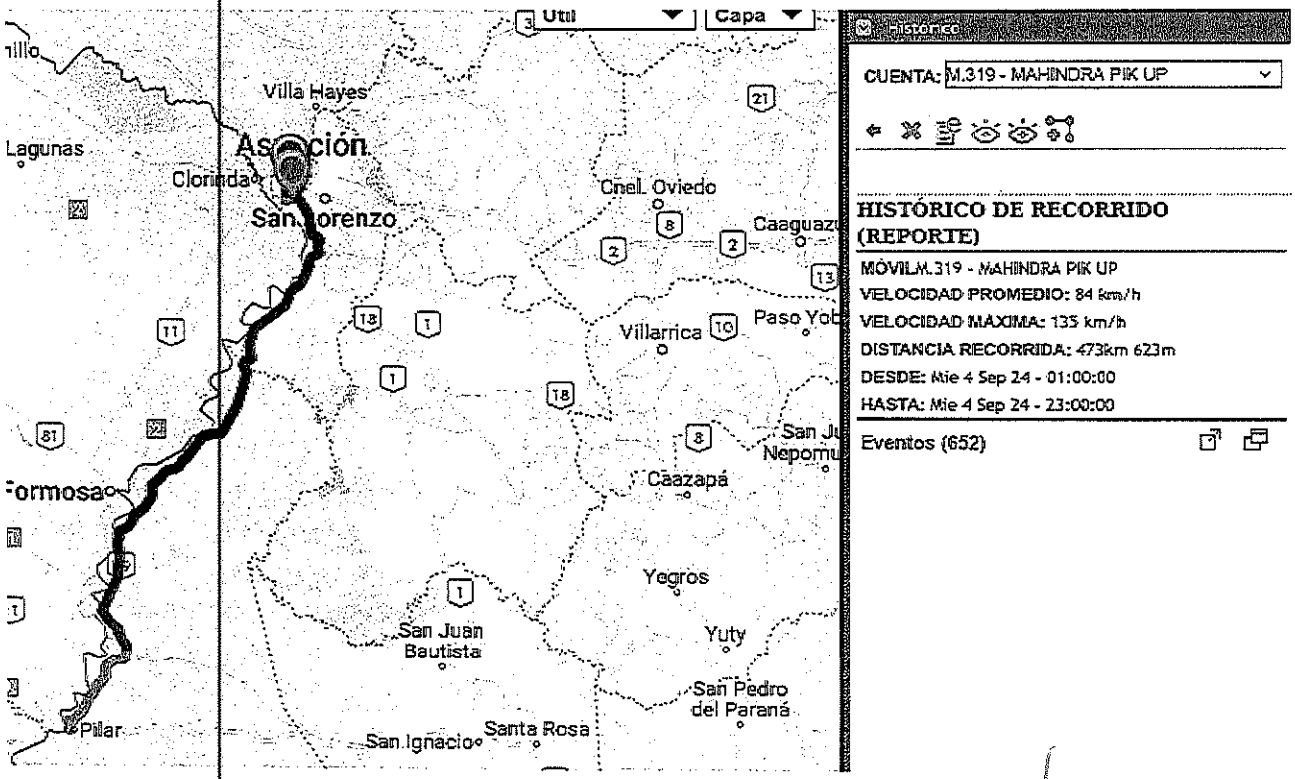
Asunción, 11-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
OS 13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1028

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 7927, de fecha 2 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2188/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Taller de Socialización de la Ley N° 5446/15, de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	04/09/2024	1.0	300.000	193.712
TOTAL					**193.712**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMÁN
Gerente General Interino

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 007927
02 SEP 2024
Alexis Ayala Baez
Crédito Agrícola de Habil

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1126/2024

RC-GA-SV02-V011

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 2 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participación de la Jornada de Socialización de la Ley 5.446/15 "Políticas Públicas para Mujeres Rurales", Ciudad de Villa Franca, Dpto de Itapúa
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	04/09/2024	04/09/2024	1.0	300.000	193.712	
				TOTAL				193.712

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Mag. Mario F. Prieto López
Dirección de Políticas Crediticias

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 007910
02 SEP 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

GERENCIA DE SERVICIOS
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Asunción

MEMORÁNDUM

A : Ing. Agr. César Baranda Candia, Gerente
Gerencia General CAH

DE : Ing. Agr. Daniel Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios CAH

Ref. : Designación de Funcionario

Fecha : 02/09/2024

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicar la designación como firmantes de las Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios durante mi ausencia, los días 02 al 06 de setiembre de 2024 a los Directores Ing. Agr. Alicia Bernal y al Lic. Mario Prieto respectivamente.

Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
13 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO